



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/300/2017

1/4

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 07 de marzo de 2017, en la sala de juntas de la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1094 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Mtro. Edgar Enrique Velázquez González, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Lic. Salvador Alejandro González Ruíz quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

**01.- C. RAUL SERGIO RODRIGUEZ GARCIA.-** Dictamen número 4708/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 7 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 03 meses, al día 16 de febrero de 2017, y una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,281.76 SE APRUEBA. -----

**02.- C. PABLO ALBERTO MACÍAS MARTÍNEZ.-** Dictamen número 4713/2017, trabajador académico, código [REDACTED], Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas en Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 37 años, 09 meses, 15 días, al día 16 de febrero de 2017 y una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$39,281.76 SE APRUEBA. -----

**03.- C. LETICIA RODRIGUEZ GODINEZ.-** Dictamen número 4714/2017, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Técnico Administrativo "A" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 04 meses, 15 días, al día 16 de febrero de 2017, y una edad de 62 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,161.65 SE APRUEBA. -----

**04.- C. ESTHER PEREZ TREJO.-** Dictamen número 4715/2017, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 30 años, 10 meses, 16 días, al día 17 de febrero de 2017, y una edad de [REDACTED], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$12,046.77 SE APRUEBA. -----

**05.- C. MA. EUGENIA RODRIGUEZ GODINEZ.-** Dictamen número 4716/2017, trabajadora administrativa, código [REDACTED], Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas



semanales, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 10 meses, 06 días, al día 21 de febrero de 2017, y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,868.13 SE APRUEBA. ----

**06.- C. JUAN RAMON GOMEZ MUNGUIA.-** Dictamen número 4719/2017, trabajador administrativo, código [REDACTED] Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales, adscrito en la Unidad del Deporte de Alto Rendimiento de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 35 años, 08 meses, 22 días, al día 23 de febrero de 2017, y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,817.99 SE APRUEBA. -----

**07.- C. RAFAEL LEDEZMA RAMIREZ.-** Dictamen número 4721/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.00 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 39 años, 02 meses, 03 días, al día 22 de febrero de 2017, y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,895.02 SE APRUEBA. -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.** -----

**08.- C. MARIA ELOINA JIMENEZ FRAGA.-** Dictamen número 4706/2017, trabajadora administrativa, código [REDACTED] Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita a la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 05 meses, 04 días, al día 07 de febrero de 2017 y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$11,890.33 SE APRUEBA. -----

**09.- C. JOSE GUADALUPE ARELLANO VELEZ.-** Dictamen número 4707/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Docente Asociado "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito a la Escuela Preparatoria No. 10, dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 18 años al 1° de marzo de 2017 y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,297.65 SE APRUEBA. -

**10.- C. MARIA DE LA PAZ GUDIÑO QUIÑONEZ.-** Dictamen número 4709/2017, trabajadora académica, código [REDACTED] Técnico Académico Asociado "B" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.72 horas promedio semanales adscrita a la Escuela Preparatoria Regional de Ahualulco de Mercado, dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 25 años al día 1° de marzo de 2017 y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$8,506.62 SE APRUEBA. -----

**11.- C. PEDRO CABRALES HERNANDEZ.-** Dictamen número 4712/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 10.00 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 15 años al 1° de marzo de 2017 y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$1,873.48 SE APRUEBA. -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.** -----

**12.- C. PABLO ENRIQUE CORTES PASTEN.-** Dictamen número 4710/2017, trabajador administrativo, código [REDACTED] Técnico Administrativo "B" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 01 mes, 15 días, al día 16 de febrero de 2017, y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$9,199.94. SE APRUEBA -----

**13.- C. CARLOS ANTONINO ACEVES GONZÁLEZ.-** Dictamen número 4711/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 19.89 horas



promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria N° 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 27 años, 05 meses, 13 días, al día 14 de febrero de 2017 y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$12,374.06. SE APRUEBA -----

**14.- C. HECTOR GUILLERMO NAVARRO SERRANO.-** Dictamen número 4720/2017, trabajador académico, código [REDACTED] 6, Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 8.80 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 19 años, al día 1° de marzo de 2017 y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$2,764.35. SE APRUEBA -----

**15.- C. MARÍA TERESA GARCÍA SANCHEZ.-** Dictamen número 4723/2017, trabajadora académica, código [REDACTED] 9, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.09 horas promedio semanales adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 28 años, 03 meses, 22 días, al día 23 de febrero de 2017 y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$11,443.47. SE APRUEBA -----

**16.- C. MELESIO LLAMAS VAZQUEZ.-** Dictamen número 4724/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 16.52 horas promedio semanales adscrito a la Escuela Preparatoria Regional de Ameca, Módulo Talpa de Allende dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 15 años, al día 1° de marzo de 2017 y una edad de [REDACTED] se le asigna una pensión mensual de \$4,747.20. SE APRUEBA -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.** -----

**17.- C. MARIA DEL SOCORRO VACA LOPEZ.-** Dictamen número 3987/2017, trabajadora académica, código [REDACTED] Pensionada Académica de la Universidad de Guadalajara, Mediante Oficio No. CGRH/X/1213/2015 de fecha 18 de noviembre de 2015 la Coordinadora de Administración de Expedientes del Personal de la Coordinación General de Recursos Humanos certificó mediante constancia No. 34512 que la trabajadora cumplió 33 años, 03 meses, 27 días al 12 de noviembre de 2015, fecha en que inicia el estado de Invalidez, con base en lo anterior se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$14,294.38 (catorce mil doscientos noventa y cuatro pesos 38/100 moneda nacional), a partir del 13 de noviembre del 2016. SE APRUEBA. -----

**18.- C. JUAN CARLOS MENDEZ GARCIA.-** Dictamen número 4091/2017, pensionado administrativo, código [REDACTED] Pensionado Administrativo de la Universidad de Guadalajara, Mediante Oficio No. CGRH/X/0122/2016 de fecha 08 de febrero de 2016 el Coordinador de Administración de Expedientes del Personal de la Coordinación General de Recursos Humanos de la Universidad de Guadalajara, remite constancia No. 34826 acreditando que el trabajador cumplió 16 años 07 meses, 01 día al 02 de febrero de 2016, toda vez que con fecha 16 de febrero de 2017 inicia el estado de Invalidez, con base en lo anterior se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$3,100.30 (tres mil cien 30/100 moneda nacional). SE APRUEBA. -----

**19.- C. VICTOR HUGO VALDEZ MALDONADO.-** Dictamen número 4717/2017, trabajador administrativo, código [REDACTED] 7, Técnico Especializado "C" 36 hrs. semanales, adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 10 años, 11 meses, 05 días, al 14 de febrero de 2017, fecha de inicio del estado de Invalidez, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$2,937.53. SE APRUEBA. -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES NO PROCEDENTES.** -----

**20.- C. JUAN PEÑA ACOSTA.-** Dictamen número 4718/2017, trabajador académico, código [REDACTED] Profesor Docente Titular "B" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito al Centro



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones

CMRPJ/300/2017

4/4

Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 30 años, 04 meses, 15 días de antigüedad laboral, al día 16 de enero de 2017, y una edad de 46 años, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por jubilación al trabajador académico por no reunir el requisito de 65 años de edad biológica que establece el convenio pensionario UDG-STAUDEG. Por lo que SE APRUEBA NEGATIVA DE PENSIÓN.

**21.- C. GUILLERMO VAZQUEZ DEL MERCADO GUTIERREZ.-** Dictamen número 4722/2017, trabajador administrativo y académico, código [REDACTED] Auxiliar Administrativo "D" con una carga horaria de 36.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" 5.60 hrs. adscrito al Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 14 años, 05 meses de antigüedad laboral, al día 22 de febrero de 2017, y una edad de 62 años, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por retiro anticipado en edad avanzada al trabajador administrativo y académico, por no reunir el requisito de 15 años de antigüedad laboral que establece el citado convenio pensionario. Por lo que SE APRUEBA NEGATIVA DE PENSIÓN.

Modificación a dictamen 4523/2016 **C. FERNANDO NAVARRO ARZATE** código 9710167 pensión por viudez y orfandad favor de la [REDACTED] con fundamento en calificación de Riesgo de Trabajo emitido por la Unidad de Medicina Familiar No. 53 del Instituto Mexicano del Seguro Social se modifica la cuantía de la Pensión mensual por viudez y orfandad de \$ 11,108.64 a \$ 18,516.80.

Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 21 de marzo del año 2017 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen.

**MTRO. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS**  
SECRETARIO GENERAL

**MTRA. SONIA BRISEÑO MONTES DE OCA**  
COORDINADORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO**  
DIRECTOR DE FINANZAS

**MTRO. EDGAR ENRIQUE VELAZQUEZ GONZALEZ**  
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG

**MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS DEL STAUdeG

**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA SANTIAGO**  
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG

**LIC. SALVADOR ALEJANDRO GONZALEZ RUIZ**  
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL DEL SUTUdeG